



MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Asignatura	Nuevas Tecnologías	Código	
		Versión	
Módulo	2	Materia	
Créditos	6	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	2018/2019	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Constitucional		
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho	
Rosa M ^a Fernández Riveira	ferrosa@ucm.es	402	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
Las clases se imparten en el aula 1107 del Edificio Federico de Castro y Bravo, también denominado Edificio multiusos, de 16:00 a 20:00 horas. El calendario se publicará en campus virtual.					



SINOPSIS

PRESENTACIÓN
Esta asignatura optativa de 6 ECTS, se ubica en la materia de Elecciones. Su impartición tendrá lugar en el segundo semestre del año. Se proponen varios contenidos agrupados en dos bloques. El primer bloque, Elecciones y Nuevas Tecnologías, pretende un conocimiento de las nuevas herramientas electrónicas aplicadas en procesos electorales, esto es, voto electrónico y voto por internet. El segundo bloque, Consultoría y Observación internacional, se destina al estudio de los agentes y procesos que desarrollan tareas de seguimiento, análisis y vigilancia (en aras de la buena praxis) de los procesos electorales. El seguimiento de esta asignatura optativa requiere el conocimiento de los principales aspectos formales y materiales básicos de un proceso electoral tipo. El alumno que desee cursar esta asignatura deberá asistir y participar en todas las actividades presenciales adecuándose a los criterios generales de evaluación que se detallarán para cada actividad dentro de la asignatura. Mediante todas las actividades de esta asignatura el alumno deberá adquirir conocimientos suficientes sobre la situación actual del voto electrónico en el proceso electoral español y en otros ordenamientos jurídicos internacionales, siendo capaz de identificar y juzgar los principales problemas y ventajas que comporta esta novedosa herramienta. A su vez, conocerá los principales organismos de consultoría y observación internacional, su funcionamiento y resultados.
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
Se pretende que los alumnos sean capaces de realizar los siguientes objetivos al finalizar la asignatura: • Conocer los elementos y características esenciales del Derecho de Sufragio desde una perspectiva internacional. • Definir qué es voto electrónico e identificar modalidades y características del mismo. • Definir voto por internet (e-voting) y diferenciarlo de cualquier otra modalidad de voto electrónico. • Conocer el “estado del arte” en cuanto a modelos comparados de voto electrónico (EEUU, Brasil, Bélgica, Alemania, Argentina, España, Estonia, etc.) • Identificar los principales problemas en caso de una potencial implementación de voto electrónico. Problemas políticos, culturales, jurídicos, económicos, sociales. • Analizar y conocer el origen de la Observación Internacional e identificar sus principales objetivos. • Identificar y Conocer los principales agentes internacionales de observación electoral. • Valorar constructivamente el trabajo y resultados que la “Observación electoral” ha tenido en los últimos años. • Reflexionar acerca del sentido y utilidad de la “consultoría” en procesos electorales.



- Enumerar las finalidades “tipo” de un proceso standard de consultoría electoral.

COMPETENCIAS

1. Genéricas

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.3. Comunicación oral y escrita
- CG.4. Capacidad de gestión de la información
- CG.8. Compromiso ético y respeto de los derechos fundamentales
- CG.9. Habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante
- CG.10. Motivación por la calidad: Revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno.
- CG.11. Sensibilidad hacia la realidad social.

2. Específicas

- CE.1. Capacidad para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, Elecciones y Técnica Legislativa
- CE.2. Capacidad para interpretar y analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales
- CE.3. Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico
- CE.4. Capacidad para obtener información jurídica a través de la red y mediante técnicas de documentación (bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografía)
- CE.6. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- CE.8. Capacidad para construir argumentos jurídicos

PROGRAMA

Bloque 1: Elecciones y Voto electrónico

1. Nuevas Tecnologías y procesos electorales: origen y evolución. Principales referencias comparadas (EEUU, Bélgica, Brasil, Argentina, Estonia, Francia y España)
2. El voto electrónico: definición, naturaleza y elementos. Tipología del voto electrónico.
3. Hacia una regulación jurídica del voto electrónico: La Ley electoral vasca (L 15/1998, de 19 de junio) Estudio de otras normas reguladoras de voto electrónico.
4. Ley Orgánica de Régimen Electoral General y voto electrónico.
5. Análisis de las principales experiencias de voto electrónico en España: conclusiones.
6. Evolución y Desarrollo actual del voto electrónico en el marco internacional
7. Documentos internacionales de relevancia en materia de voto electrónico.

Bloque 2: Consultoría y Observación internacional.

1. Las Garantías del proceso electoral. Origen, evolución y definición de la Observación electoral internacional.



2. Introducción a la Observación electoral: principales elementos y agentes.
3. Objetivos, papel y comportamiento de la Observación electoral internacional en el Estado democrático y en el mundo global.
4. Diversos modelos de observación: corta y larga duración. Herramientas de los procesos de observación electoral.
5. La Consultoría y la Auditoría electoral: definición, elementos y objetivos. *¿En qué consiste una auditoría electoral y qué objetivos persigue?*

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Presenciales

Las actividades presenciales consisten en un pequeño número de clases magistrales y clases prácticas, que se concentrarán en los meses de febrero a abril. Por este motivo, las clases presenciales se complementarán con un programa de lecturas, que contribuirá a que el alumno tenga una visión general del programa.

En las clases magistrales (4 sesiones de 2 horas), se presentarán en el aula los conceptos y problemas fundamentales relacionados con el objeto del programa.

1. Nuevas Tecnologías, Derecho de Sufragio y el voto electrónico.
Profesor: Fernández Riveira Rosa M^a
2. Regulación jurídica del voto electrónico: modelo vasco. Otras experiencias comparadas. Profesor: Fernández Riveira Rosa M^a
3. Garantías en los procesos electorales democráticos.
Profesor: Ángel Sánchez Navarro
4. La Consultoría y Observación electoral internacional.
Profesor: Barrat i Esteve J.,

En las clases prácticas (4 sesiones de 2 horas), se analizará una selección de temas concretos que son objeto de debate. Se analizarán Sentencias (entre otras herramientas) y se utilizarán los métodos de discusión de casos y resolución de problemas [Todos estos materiales son orientativos puesto que cada curso académico el docente actualizará los materiales y contenidos de acuerdo a las exigencias de la materia en constante cambio y evolución].

1. Nuevas Tecnologías, Derecho de Sufragio y voto electrónico: análisis de los debates y sesiones, enmiendas presentadas en la elaboración de la ley vasca de voto electrónico. Comparación entre los títulos preliminares de la ley vasca de 1998 y el proyecto de ley vasco de voto electrónico (Caducado) de 2004.
2. Regulación jurídica de voto electrónico: análisis y propuestas del Observatorio de voto electrónico de la Universidad de León. Realización de un cuerpo normativo que regule un proceso electoral con voto electrónico: <http://www.votoelectronico.es/>
3. E-voting y regulación jurídica: la necesidad de experiencias. Análisis de dos casos prácticos de voto electrónico: a) Sede Athletic Club de Bilbao, el



- 01/06/2001, elección del Presidente de este Club deportivo. b) Elecciones al Claustro de Gestión de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, el 17 /12/2002
4. Una experiencia de voto electrónico regulada y vinculante. Estudio y análisis del caso Estonio: “E-voting in Estonia 2005. The first practice of country-wide binding. Internet voting in the world” by Ülle Madise y Tarvi Martens. La situación actual de regulación jurídica nacional e internacional de voto electrónico en España y en el panorama internacional a la luz de los principales Textos normativos (vgr: Recomendaciones del Consejo de Europa de 2004, Documentos de la Comisión de Venecia, Sentencia Alemana de 2009 sobre e-voting, Reflexiones doctrinales de los principales expertos internacionales en e-voting)
 5. La colaboración durante los últimos cursos académicos con la empresa INDRA España, ha sido muy enriquecedora. Como veterana adjudicataria de procesos electorales no solo españoles, sino de otros países del mundo, la asignatura incluye la visita a su sede en Madrid, y la celebración de una jornada/demostración de los últimos procesos electorales realizados con herramientas tecnológicas en el ánimo de dar potenciales respuestas a problemas electorales y políticos concretos.
 6. Análisis y Estudio de la *Declaración de principios para la Observación Internacional de Elecciones y Código de Conducta para observadores internacionales de elecciones*, (Acta de ONU 27 octubre de 2005)
 7. Observación electoral, seguridad y voto electrónico: Estudio y análisis de algunos documentos de la Comisión de Venecia ([http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL-AD\(2004\)010-e.asp](http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL-AD(2004)010-e.asp); [http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL-AD\(2004\)003-e.asp](http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL-AD(2004)003-e.asp); [http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL-AD\(2004\)012-e.asp](http://www.venice.coe.int/docs/2004/CDL-AD(2004)012-e.asp);

No presenciales

Los alumnos se comprometen a preparar las clases presenciales a través del programa de lecturas obligatorias para las clases magistrales y de una selección de documentos para las clases prácticas. Se podrá pedir a los alumnos que entreguen resúmenes de síntesis y crítica de las lecturas obligatorias o que participen en foros de discusión sobre las mismas (a través de campus virtual). Estas actividades supondrán una carga de trabajo aproximada para el alumno de 30 horas.

Los alumnos realizarán alguna actividad práctica diseñada por el profesor cada año, para lo que contarán con la ayuda de materiales e indicaciones concretas. Estas actividades supondrán una carga de trabajo aproximada para el alumno de 75 horas. Algunos ejemplos, entre otros, pueden ser:

1. Redacción de un dictamen de voto electrónico aconsejando su implementación



en el ordenamiento para los casos de voto por correo, voto CERA y voto para determinados colectivos discapacitados físicos.

2. Estudio de la compatibilidad en el sistema de fuentes español de la potencial regulación de voto electrónico en la LOREG.
3. Elaboración de un “formulario” con los principales “parámetros de estudio” de un proceso electoral democrático. Elección de cinco procesos electorales celebrados y realización de un estudio comparativo de los mismos a través del formulario elaborado.
4. Comentario crítico de un modelo de voto electrónico concreto utilizando información y materiales de ese país para conocerlo, comentarlo y poder hacer un juicio-diagnóstico dirigido desde el aula.

EVALUACIÓN

La asistencia a las clases teóricas, prácticas y seminarios es un presupuesto para la evaluación positiva.

Se valorará la participación activa y solvente en las clases teóricas y prácticas que acredite simultáneamente el interés y el trabajo del alumno.

Se evaluarán la realización de resúmenes de las lecturas obligatorias y la participación en los foros de debate sobre las mismas.

Se deberán entregar dos actividades: un *reader* de una lectura que señalará el profesor y un trabajo de investigación sobre contenidos relacionados con la asignatura. El tema del trabajo deberá ser sometido a aprobación del profesor.

En la nota final de cada asignatura se ponderará el valor de los resúmenes de lectura (40%) y del trabajo (60%). Puntuación de 1 a 10.

La copia de un trabajo o de un resumen de lectura, de otro alumno o de Internet supondrá el suspenso de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

1) Lecturas previas.

Para tener un conocimiento básico del ordenamiento jurídico español, se aconseja repasar previamente alguno de los manuales de Derecho Constitucional que se utilizan para la preparación de las asignaturas Derecho Constitucional I y II.



2) Lecturas RECOMENDADAS:

Para obtener una panorámica general de la asignatura, será obligatorio realizar las siguientes lecturas:

- Presno Linera M.A.: *El Derecho de Voto*, Tecnos, Madrid, 2003.
- Fernández Rodríguez J.J., Barrat i Esteve J., Fernández Riveira R. M^a, Reniu i Vilamala J., :Voto electrónico. Estudio Comparado en una aproximación jurídico-política (Desafíos y posibilidades).
- Cotino Hueso L., (coord.) *Democracia, participación y voto a través de las nuevas Tecnologías*, Comares, Granada 2007.
- Fernández Riveira Rosa M^a, “El voto electrónico: el caso vasco”, *Revista de Estudios Políticos*, n. 112, CEPC, Madrid 2001, págs. 199-236
- González Vargas M., *La observación electoral, una herramienta de consolidación democrática en el derecho internacional americano*, en *Libertad de elecciones y La observación internacional*, La Laguna 1994.
- Jorge Mario García Laguardia, “Derechos políticos y misiones de observación internacional”, en *El papel del Derecho internacional en América: la soberanía nacional en la era de la integración regional*, 1997, págs. 91-100
- Fanny Castro-Rial Garrone, Alvaro Jarillo Aldeanuela, Eduardo Trillo de Martín-Pinillos, *Las Misiones de observación electoral en la prevención de conflictos*, Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de Investigación sobre la paz, la seguridad y la Defensa, 2005.
- Barrat i Esteve J. y Fenández Riveira Rosa M^a, *Derecho de Sufragio y Participación ciudadana a través de las Nuevas Tecnologías*, Civitas Thomson & Reuters, Madrid 2011

3) Lecturas complementarias.

Se ofrecerá bibliografía específica de cada parte del programa, auspiciando lecturas y la elaboración de resúmenes.

Consultoría y Observación internacional:

-CASES MÉNDEZ J.I., RUIZ MARTÍNEZ, F.J., *Experiencias de observación electoral y de difusión de la democracia participativa en entornos tecnológicos*, Madrid 2006

-COMISIÓN EUROPEA: Informe de la Comisión sobre las misiones de apoyo y observación electoral de la UE, Luxemburgo 2000.

-TAFE URSULA CATHERINE, *International organizations and the legitimization of governments: the role of electoral observation/ a dissertation.*, Michigan 2002

-RAFAEL RONCAGLIOLO, *Observación electoral: balance y perspectivas*; San José de Costa Rica: Instituto interamericano de Derechos Humanos, n. 34-35, págs. 551-570, 2001.

-RALLO LOMBARTE A., *Garantías electorales y Constitución*, BOE, CEPC, Madrid 1997.

Elecciones y Nuevas tecnologías. El voto electrónico:

- BARRAT I ESTEVE, Jordi, “Los procesos de certificación de los sistemas electrónicos de votación”, en *Revista Española de Derecho Constitucional*, n. 4, CEPC, Madrid 2007
- TULA, M^a INÉS, *Voto electrónico. Entre votos y máquinas*, Buenos Aires, 2005;
- DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO, M., “Voto electrónico y garantías electorales: las recientes experiencias en Brasil y en España” en *Revista de las Cortes Generales*, n. 63, págs. 175-198.
- FERNÁNDEZ RIVEIRA ROSA M^a, “El incierto potencial derivado de la conjunción derecho de voto y nuevas tecnologías. El nuevo proyecto de ley de voto electrónico en Euskadi”, en *Nuevas Políticas públicas. Anuario Multidisciplinar para la modernización de las Administraciones públicas, Derechos Fundamentales y Nuevas Tecnologías*, Sevilla 2005
- FERNÁNDEZ RIVEIRA ROSA M^a, “¿Por qué no existe apenas legislación en materia de voto electrónico electoral? El último guiño del ordenamiento jurídico francés en materia de voto electrónico, en *Democracia, participación y voto a través de las nuevas tecnologías*, Granada 2007.
- GONZÁLEZ DE LA GARZA, Luis M., *Voto electrónico por Internet. Constitución y riesgos para la Democracia*, Madrid 2008
- KRIMMER ROBERT (Ed.), *Electronic voting 2006*, Bregenz, Austria, GI-Edition

- SENAT, *Les Documents de Travail du Sénat, Le vote électronique*, LC n. 176, septiembre 2007: <http://www.senat.fr/lc/lc176/lc176.pdf>;
- SYSTEMES, “Les systemes de vote électronique: discusión d’actualité sur les systèmes de votes électroniques, introduite par M. Barlin (Australia), en *Informations constitutionnelles et parlementaires*, n. 168, 1994, págs. 177-179
- GONIÉ, JEAN, *Le vote électronique: simple gadget ou nouvelle modalité de vote?*, en *Revue du droit public et de la science politique en France et à l’étranger*, n. 6, 2003, págs. 1525-1528

- AUER ANDREAS, TRECHSEL ALEXANDER, *Voter per Internet?: le Project e-voting dans le canton de Genève dans une perspective socio-politique et juridique*/ Genève 2001
- CONSEJO DE EUROPA (Estrasburgo), *Legal, operational and technical standards for e-voting: recommendation REC (2004)11* adopted by the Comité of Ministres of the Council of Europe on 30 September 2004 and explanatory memorandum, Council of Europe, 2005.
- BORGE BRAVO R., “La participación electrónica: estado de la cuestión y aproximación a su clasificación, *Revista de Estudios de Derecho y Ciencia Política*, UOC, 2005;
- BARRAT I ESTEVE y FERNÁNDEZ RIVEIRA R., *Derecho de Sufragio y Participación ciudadana a través de las Nuevas Tecnologías*, en Thomson Reuters, Civitas 2011;
- BARRAT I ESTEVE J., coord. MONOGRÁFICO: “El voto electrónico y sus dimensiones jurídicas: entre la ingenua complacencia y el rechazo precipitado”, en *IUSTEL*, N° 13 julio 2013;



Orientaciones al alumno:

Los materiales relacionados con cada una de las sesiones estarán disponibles con antelación a través de Campus Virtual.

Para resolver las dudas o formular peticiones, los alumnos podrán contactar con los profesores a través de Campus Virtual (mediante las herramientas correo y foro de tutoría) y de manera presencial en los horarios de tutorías.